HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 942

Causante:

NYBORG ANDERSEN

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 3 de Diciembre de 2024.

Sr Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Dr. Martin Vázquez Pol

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de solicitarle licencia desde el día 11 de corriente mes hasta el día 19 por motivos de índole personal.

Atentamente

Viveka Nyborg Anderson
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 942-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 4 de diciembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – PRIMERA SESION ORDINARIA DE PRORROGA de fecha 4 de diciembre de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 191 cuyo texto transcribo a continuación:

Visto :

La nota presentada por la Sra. Concejal Viveka Nyborg Andersen , desde el día 11 al 19 de diciembre del corriente año y ;

Considerando:

Que, visto la excusación presentada por el Sr. Carlos Jaureguiberry de no poder asumir al cargo como concejal hasta el 31 de diciembre de 2024, aprobada en la Décima Séptima Reunión – Decima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024, quien reemplazará a la Sra. Concejal Viveka Nyborg Andersen será la Sra. Concejal María del Rosario Carusillo.

DECRETO Nº 191

ARTICULO 1º.- Ratificando la excusación presentada por el Sr. Carlos Jaureguiberry (Legajo N° 74. 650), de no poder asumir al cargo como concejal hasta el 31 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- Concédase Licencia a la Sra. Concejal Viveka Nyborg Andersen (Legajo N° 68.023), desde el día 11 al 19 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal María del Rosario Carusillo (Legajo N° 66.777) hasta el reintegro de la concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro